

SANEAMIENTO LEGAL DE INMUEBLES DEL MINISTERIO DE EDUCACION

La Dirección Regional de Educación de Puno, de conformidad al art. 08 de la Ley 26512 que declara de necesidad y utilidad pública, el saneamiento legal del inmueble de propiedad del sector Educación; se publica el predio materia de saneamiento legal : Institución Educativa Primaria N° 72552 del Sector Azata, Distrito de San Pedro de Putina Punco, Provincia de Sandía y Departamento de Puno; **AREA: 40,000.000 m2**, ubicado en el Sector Azata, Distrito de San Pedro de Putina Punco, Provincia de Sandía y Departamento de Puno. Mayo del 2013. Sr. Raul Cheje Pinto – Promotor de Gestión de la I.E.P. N° 72552 de Azata (Presidente de APAFA)

La Oficina de Informática de la Dirección Regional de Educación Puno, ha cumplido en publicar en la página web: www.drepuno.gob.pe, el predio materia de saneamiento de las Educativas de la Región Puno. Por lo que se certifica el texto de la publicación.

Puno, 24 de mayo del 2013